

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO 2024



Alcance No. 245 al Diario Oficial La Gaceta
No. 229 del 11 de diciembre del 2023

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la institución líder en el marco socio-laboral dirigida a la ciudadanía, vigilante del trabajo decente, la equidad, la justicia social y el resguardo de los derechos fundamentales del trabajo.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	73.873.580.000	11,90%
ASUNTOS DEL TRABAJO	8.547.853.000	1,38%
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	20.227.778.000	3,26%
TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	331.093.000	0,05%
PENSIONES Y JUBILACIONES	2.465.043.000	0,40%
CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL	909.584.000	0,15%
CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	17.365.701.000	2,80%
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	497.062.050.101	80,07%
Totales	620.782.682.101	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Fomentar el cumplimiento de derechos obrero-patronales mediante la capacitación en derechos laborales y técnicas de negociación colectiva e individual para que a mediano plazo posibiliten un mejoramiento del cumplimiento patronal en la vía administrativa.
2. Facilitar servicios de intermediación y orientación laboral para personas usuarias que buscan empleo en todos los territorios del país mediante un proceso de descentralización de los servicios de empleo en Unidades de Empleo (UE), para propiciar la inserción laboral de las personas usuarias de los servicios.
3. Brindar procesos de formación para la empleabilidad con perspectiva de género basados en las necesidades del mercado laboral y la demanda potencial y real de empleo en un territorio específico, para facilitar la inserción laboral de las personas egresadas.
4. Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.
5. Mejorar la atención de las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados con énfasis en mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad y otros grupos sociales en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad
6. Articular programas y proyectos dirigidos hacia las mujeres para el ejercicio efectivo de sus estrategia de emprendimientos y empresariedad, a nivel nacional y regional. (INAMU).
7. Fortalecer las capacidades de denuncia de las mujeres para el ejercicio de sus derechos. (INAMU).
8. Fortalecer la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados para Personas de 18 años y más, Personas Adultas Mayores, con discapacidad o en situación de dependencia para atender sus necesidades básicas y específicas a nivel nacional. (INAMU).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2022	A	AGOSTO	2023
	TOTAL		587.304.704.877		595.896.166.450	620.782.682.101
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		14.577.929.978		18.249.692.842	19.610.835.367
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		14.577.929.978		18.249.692.842	19.610.835.367
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		14.334.296.645		17.874.392.842	19.436.067.627
2112	ASUNTOS LABORALES EN GENERAL		14.334.296.645		17.874.392.842	19.436.067.627
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		20.000.000		0	0
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA		20.000.000		0	0
2190	ASUNTOS ECONÓMICOS NO ESPECIFICADOS		223.633.333		375.300.000	174.767.740
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		572.726.774.899		577.646.473.608	601.171.846.734
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		97.623.604.825		107.971.903.000	133.121.063.458
3110	URBANIZACIÓN		96.337.105.000		107.010.927.000	132.691.026.794
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		53.573.250		15.633.000	16.075.714
3130	ABASTECIMIENTO DE AGUA		1.232.926.575		945.343.000	413.960.950
32	SALUD		454.143.030		661.657.000	5.768.201.664
3230	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA		454.143.030		661.657.000	909.584.000
3250	SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS		0		0	4.858.617.664
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		5.126.699.610		4.873.201.610	4.945.892.912
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS		5.126.699.610		4.873.201.610	4.945.892.912
34	EDUCACIÓN		0		0	24.746.144.731
3460	SERVICIOS AUXILIARES DE LA EDUCACIÓN		0		0	24.746.144.731
35	PROTECCIÓN SOCIAL		469.522.327.434		464.139.711.998	432.590.543.969
352	PENSIONES		198.110.003.661		184.672.727.065	193.093.471.693
3521	PENSIÓN POR INVALIDEZ		16.437.992.394		18.300.583.959	17.365.701.000
3522	PENSIÓN POR VEJEZ		2.282.128.967		2.844.071.491	2.796.136.000
3524	OTRAS PENSIONES		179.389.882.300		163.528.071.615	172.931.634.693
3530	AYUDA A FAMILIAS		244.789.472.897		219.924.360.404	217.909.866.272
3550	EXCLUSIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		445.854.632		37.194.000.000	1.479.000.000
3560	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL		39.894.529		39.894.529	39.895.744
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		26.137.101.715		22.308.730.000	20.068.310.260

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2022	A	AGOSTO	2023
	TOTAL		587.304.704.877		595.896.166.450	620.782.682.101
1	GASTOS CORRIENTES		483.281.091.712		480.559.349.438	477.177.951.343
11	GASTOS DE CONSUMO		24.145.462.656		28.530.603.810	30.958.608.700
111	REMUNERACIONES		16.976.460.205		19.954.437.872	21.215.822.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		13.935.518.138		16.369.011.342	17.363.102.233
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		3.040.942.067		3.585.426.530	3.852.719.767
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		7.169.002.451		8.576.165.938	9.742.786.700

PP-212-003

13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	459.135.629.056	452.028.745.628	446.219.342.643
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	419.560.820.566	416.520.386.848	413.815.958.043
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	39.405.821.753	35.255.296.701	32.150.478.380
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	168.986.737	253.062.079	252.906.220
2	GASTOS DE CAPITAL	104.023.613.165	115.336.817.012	143.604.730.758
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	0	717.350.527	624.276.300
2110	EDIFICACIONES	0	717.350.527	624.276.300
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	513.122.340	1.047.108.485	902.949.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	88.417.353	498.580.195	331.475.000
2240	INTANGIBLES	424.704.987	548.528.290	571.474.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.510.490.825	113.572.358.000	142.077.505.458
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	102.433.802.825	112.495.670.000	137.633.392.819
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	1.076.688.000	1.076.688.000	4.444.112.639

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2022	A	AGOSTO	2023
	TOTAL	587.304.704.877	595.896.166.450	620.782.682.101		
0	REMUNERACIONES	16.976.460.205	19.954.437.872	21.215.822.000		
001	INGRESOS CORRIENTES	15.904.971.862	19.954.437.872	21.215.822.000		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.071.488.343	0	0		
1	SERVICIOS	7.026.970.365	8.309.686.060	9.483.638.700		
001	INGRESOS CORRIENTES	7.026.970.365	8.309.686.060	9.483.638.700		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	146.537.267	271.821.346	264.498.000		
001	INGRESOS CORRIENTES	146.537.267	271.821.346	264.498.000		
5	BIENES DURADEROS	513.122.340	1.764.459.012	1.527.225.300		
001	INGRESOS CORRIENTES	41.571.395	934.234.012	0		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	471.550.945	830.225.000	1.527.225.300		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	459.131.123.875	452.023.404.160	446.213.992.643		
001	INGRESOS CORRIENTES	459.131.123.875	452.023.404.160	446.213.992.643		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.510.490.825	113.572.358.000	142.077.505.458		
001	INGRESOS CORRIENTES	11.225.465.399	10.000.000.000	0		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	92.285.025.426	103.572.358.000	142.077.505.458		

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2022	A	AGOSTO	2023
	TOTAL	587.304.704.877	595.896.166.450	620.782.682.101		
729	ACTIVIDADES CENTRALES	68.582.623.841	71.484.166.118	73.873.580.000		
731	ASUNTOS DEL TRABAJO	7.385.047.983	8.375.590.882	8.547.853.000		
732	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	26.345.435.048	22.668.890.000	20.227.778.000		
00	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	26.345.435.048	22.668.890.000	20.227.778.000		
733	TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	240.041.830	287.636.000	331.093.000		
734	PENSIONES Y JUBILACIONES	2.042.087.137	2.556.435.491	2.465.043.000		
735	CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL	454.143.030	661.657.000	909.584.000		

736	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	16.437.992.394	18.300.583.959	17.365.701.000
737	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	465.817.333.614	471.561.207.000	497.062.050.101

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	896	0	896
1	SUPERIOR	6	0	6
2	EJECUTIVO	10	0	10
3	ADMINISTRATIVO	89	0	89
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	699	0	699
5	TECNICO	51	0	51
9	DE SERVICIO	41	0	41

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	9.828.814.194	11.387.007.806	21.215.822.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.199.673.972	667.169.805	7.866.843.777
00105	SUPLENCIAS	0	26.000.000	26.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	36.000.000	0	36.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	15.200.000	15.200.000
00205	DIETAS	87.000.000	0	87.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2.226.850.744	2.226.850.744
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	3.708.913.231	3.708.913.231
00303	DECIMOTERCER MES	1.303.939.204	0	1.303.939.204
00304	SALARIO ESCOLAR	1.202.201.018	0	1.202.201.018
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	890.154.259	890.154.259
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.477.425.081	1.477.425.081
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	79.860.815	79.860.815
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	865.691.236	865.691.236
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	479.164.890	479.164.890
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	239.582.446	239.582.446
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	710.995.299	710.995.299

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2022	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2023	LEY DE PPTO 2024
	TOTAL	587.304.704.877	595.896.166.450	620.782.682.101
	RECURSOS INTERNOS	587.304.704.877	595.896.166.450	620.782.682.101

PP-212-005

	INGRESOS CORRIENTES	493.476.640.163	491.493.583.450	477.177.951.343
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	493.476.640.163	491.493.583.450	477.177.951.343
		93.828.064.714	104.402.583.000	143.604.730.758
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	93.828.064.714	104.402.583.000	143.604.730.758

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2022	A AGOSTO	PPTO 2024
	TOTAL	587.304.704.877	595.896.166.450	620.782.682.101	
0	REMUNERACIONES	16.976.460.205	19.954.437.872	21.215.822.000	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	6.466.725.048	7.100.994.426	7.892.843.777	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.464.936.148	7.074.994.426	7.866.843.777	
00105	SUPLENCIAS	1.788.900	26.000.000	26.000.000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	73.404.412	125.250.000	138.200.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.997.657	40.600.000	36.000.000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	13.650.000	15.200.000	
00205	DIETAS	62.406.755	71.000.000	87.000.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	7.395.388.678	9.142.766.916	9.332.058.456	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.611.888.289	2.202.812.413	2.226.850.744	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.121.974.447	3.670.795.517	3.708.913.231	
00303	DECIMOTERCER MES	1.071.488.343	1.260.291.492	1.303.939.204	
00304	SALARIO ESCOLAR	1.012.009.305	1.105.826.129	1.202.201.018	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	578.028.294	903.041.365	890.154.259	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.263.580.053	1.467.555.315	1.557.285.896	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.198.868.940	1.392.295.389	1.477.425.081	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	64.711.113	75.259.926	79.860.815	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.777.362.014	2.117.871.215	2.295.433.871	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	679.274.859	815.543.965	865.691.236	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	388.576.997	450.536.961	479.164.890	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	194.434.463	226.796.518	239.582.446	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	515.075.695	624.993.771	710.995.299	
1	SERVICIOS	7.026.970.365	8.309.686.060	9.483.638.700	
101	ALQUILERES	1.244.528.325	1.567.202.843	1.633.090.058	
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.020.993.887	1.034.211.960	1.017.027.765	
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	11.500.000	10.210.980	
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	223.534.438	510.990.883	552.851.313	

PP-212-006

10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	10.500.000	53.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	526.002.828	627.065.329	640.776.285
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	46.013.451	55.422.000	57.365.750
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	171.232.024	174.756.120	184.593.231
10203	SERVICIO DE CORREO	1.051.988	8.045.000	3.400.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	301.993.653	378.780.209	385.977.304
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	5.711.712	10.062.000	9.440.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.715.975.091	3.817.658.505	4.010.475.095
10301	INFORMACIÓN	136.953.833	315.042.000	374.722.231
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	1.200.000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	40.687.384	44.739.247	39.701.590
10304	TRANSPORTE DE BIENES	235.335	2.250.000	1.000.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	3.386.958.337	3.251.901.074	3.392.350.942
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	151.140.202	202.526.184	202.700.332
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	927.140.256	1.256.670.251	1.194.051.603
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	15.924.874	0	0
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	19.268.946	16.800.000	16.900.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1.118.700	1.000.000	21.070.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	115.519.606	159.631.435	134.380.040
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	29.407.989	68.410.302	47.462.900
10406	SERVICIOS GENERALES	654.744.070	746.144.714	769.463.663
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	91.156.071	264.683.800	204.775.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	86.331.061	212.720.638	209.306.862
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	8.460.822	37.730.000	18.845.818
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	77.870.239	149.375.000	162.261.044
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	0	9.878.500	8.200.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0	15.737.138	20.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	122.483.571	171.251.928	170.700.000
10601	SEGUROS	122.483.571	171.251.928	170.700.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	53.292.121	67.301.000	994.652.754
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	43.943.631	55.521.000	977.652.754
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	9.348.490	11.780.000	17.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	336.707.024	546.163.711	600.861.742
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	91.052.635	174.662.000	249.642.168
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	6.088.877	25.616.192	8.433.574
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	66.659.543	93.164.181	111.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.986.130	6.700.000	1.200.000

PP-212-007

10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	41.456.461	34.510.320	49.905.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	123.957.067	199.011.018	167.781.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.506.311	12.500.000	12.400.000
109	IMPUESTOS	4.505.181	5.341.468	5.350.000
10999	OTROS IMPUESTOS	4.505.181	5.341.468	5.350.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	10.004.907	38.310.387	24.374.301
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	2.215.000	1.200.000
19905	DEDUCIBLES	2.016.800	7.500.000	7.850.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	7.988.107	28.595.387	15.324.301
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	146.537.267	271.821.346	264.498.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	68.792.322	86.190.132	94.314.639
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	58.267.947	70.200.000	80.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.477.807	5.975.720	7.062.920
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6.216.191	8.159.532	5.839.427
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	830.377	1.854.880	1.412.292
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9.786.001	26.012.600	11.415.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.786.001	26.012.600	11.415.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11.934.236	42.088.660	45.275.738
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.177.665	2.629.500	2.675.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	613.305	4.743.600	855.281
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	41.533	594.600	650.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	8.088.852	28.937.400	37.687.879
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	657.635	646.552	1.100.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	287.755	777.008	647.578
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.067.491	3.760.000	1.660.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.843.173	13.903.840	12.075.320
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.241.811	1.500.000	1.075.320
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.601.362	12.403.840	11.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	51.181.535	103.626.114	101.417.303
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	7.730.210	13.555.617	13.658.957
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	427.121	3.472.531	3.926.323
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10.871.758	23.833.924	14.509.316
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	4.727.896	6.334.642	8.344.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	16.311.346	32.351.410	27.373.664

29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	4.014.273	5.450.000	14.350.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	194.552	347.990	243.480
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.904.379	18.280.000	19.011.563
5	BIENES DURADEROS	513.122.340	1.764.459.012	1.527.225.300
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	88.417.353	498.580.195	331.475.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	344.571	1.480.000	400.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	160.000.000	90.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	16.022.429	26.700.000	60.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	41.289.619	43.855.505	56.804.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	26.258.607	261.021.690	120.071.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	587.240	993.000	1.150.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	76.090	600.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.838.797	3.930.000	3.050.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	717.350.527	624.276.300
50201	EDIFICIOS	0	717.350.527	624.276.300
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	424.704.987	548.528.290	571.474.000
59903	BIENES INTANGIBLES	424.704.987	548.528.290	571.474.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	459.131.123.875	452.023.404.160	446.213.992.643
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	419.556.315.385	416.515.045.380	413.810.608.043
60101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	7.092.142	7.092.142	7.092.142
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	419.325.589.910	416.132.653.238	413.628.748.161
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	15.300.000	15.300.000	15.300.000
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	208.333.333	360.000.000	159.467.740
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	13.105.662.406	12.829.234.195	12.543.027.589
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	13.105.662.406	12.829.234.195	12.543.027.589
603	PRESTACIONES	24.908.494.800	20.775.920.202	17.308.322.780
60301	PRESTACIONES LEGALES	128.918.680	180.000.000	156.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	24.779.576.120	20.595.920.202	17.152.322.780
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.363.074.898	1.459.819.629	1.463.612.710
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	406.713.032	436.395.600	436.395.600
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	330.739.741	397.800.000	397.800.000

PP-212-009				
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	625.622.125	625.624.029	629.417.110
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	28.589.649	190.322.675	835.515.301
60601	INDEMNIZACIONES	12.999.312	175.322.675	822.239.404
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	15.590.337	15.000.000	13.275.897
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	168.986.737	253.062.079	252.906.220
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	168.986.737	253.062.079	252.906.220
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.510.490.825	113.572.358.000	142.077.505.458
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	102.433.802.825	112.495.670.000	137.633.392.819
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.536.700.000	4.539.400.000	4.528.405.075
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	594.654.825	0	0
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	965.343.000	945.343.000	413.960.950
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	96.337.105.000	107.010.927.000	132.691.026.794
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.076.688.000	1.076.688.000	4.444.112.639
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	500.000.000	500.000.000	3.858.617.664
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	576.688.000	576.688.000	585.494.975

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2024

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		7.199.673.972
5984	00101	1 GERENTE DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (e)	2.782.710	33.392.520
9544	00101	1 MINISTRO (e)	2.676.000	32.112.000
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 2.562.000 Cls c/u (e)	5.124.000	61.488.000
4401	00101	1 DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES (e)	1.702.300	20.427.600
4712	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO PRONAMYPE (e)	1.702.300	20.427.600
4730	00101	1 DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE TRABAJO (e)	1.702.300	20.427.600
5022	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE EMPLEO (e)	1.702.300	20.427.600
5027	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (e)	1.702.300	20.427.600
5030	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES (e)	1.702.300	20.427.600
4680	00101	1 DIRECTOR DE DIRECCION NACIONAL DE ASIGNACION FAMILIAR (e)	1.629.400	19.552.800
4906	00101	1 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MTSS (e)	1.533.900	18.406.800
5986	00101	3 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 2 a 1.317.250 Cls c/u	3.951.750	47.421.000
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.312.650	15.751.800
9459	00101	2 MIEMBRO DEL TRIBUNAL a 1.282.450 Cls c/u (e)	2.564.900	30.778.800
11193	00101	1 PRESIDENTE (e)	1.282.450	15.389.400
4717	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (e)	1.256.450	15.077.400
4403	00101	1 DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS (e)	1.221.000	14.652.000
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.186.200 Cls c/u (e)	3.558.600	42.703.200
5985	00101	2 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1.186.200 Cls c/u	2.372.400	28.468.800
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.182.150	14.185.800
2160	00101	1 AUDITOR INTERNO (e)	1.092.350	13.108.200
9204	00101	1 MEDICO JEFE G-3	1.046.835	12.562.020
11742	00101	3 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 REVALORADO a 976.450 Cls c/u	2.929.350	35.152.200
11734	00101	5 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 968.950 Cls c/u	4.844.750	58.137.000
9153	00101	3 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 a 914.658 Cls c/u	2.743.974	32.927.688
11741	00101	9 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 895.400 Cls c/u	8.058.600	96.703.200
4618	00101	1 DIRECTOR DE PLANIFICACION DEL TRABAJO (e)	887.900	10.654.800
11733	00101	25 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 887.900 Cls c/u	22.197.500	266.370.000
11740	00101	7 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO a 842.950 Cls c/u	5.900.650	70.807.800
11744	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B REVALORADO	842.950	10.115.400
11732	00101	39 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 835.450 Cls c/u	32.582.550	390.990.600
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	835.450	10.025.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 779.500 Cls c/u (e)	1.559.000	18.708.000
11726	00101	7 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 REVALORADO a 767.450 Cls c/u	5.372.150	64.465.800
5617	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	759.950	9.119.400

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
Clase	Gasto			
11462	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 759.950 Cls c/u	3.799.750	45.597.000
11731	00101	91 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759.950 Cls c/u	69.155.450	829.865.400
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	713.650	8.563.800
11466	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 REVALORADO a 707.250 Cls c/u	2.121.750	25.461.000
11725	00101	77 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 707.250 Cls c/u	54.458.250	653.499.000
5521	00101	2 ENFERMERA 1 a 703.881 Cls c/u	1.407.762	16.893.144
11461	00101	8 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 699.500 Cls c/u	5.596.000	67.152.000
11730	00101	323 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 699.500 Cls c/u	225.938.500	2.711.262.000
11724	00101	6 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B REVALORADO a 625.400 Cls c/u	3.752.400	45.028.800
5616	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 617.650 Cls c/u	1.235.300	14.823.600
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	617.650	7.411.800
11729	00101	30 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 617.650 Cls c/u	18.529.500	222.354.000
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 583.900 Cls c/u	1.167.800	14.013.600
5618	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO	534.050	6.408.600
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	526.050	6.312.600
11728	00101	29 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 526.050 Cls c/u	15.255.450	183.065.400
15084	00101	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 REVALORADO a 443.000 Cls c/u	2.658.000	31.896.000
15087	00101	8 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 435.000 Cls c/u	3.480.000	41.760.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	404.200	4.850.400
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	403.050	4.836.600
12873	00101	1 SECRETARIO CONFIANZA (e)	383.000	4.596.000
13204	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 363.600 Cls c/u	727.200	8.726.400
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	362.950	4.355.400
13201	00101	7 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 355.600 Cls c/u	2.489.200	29.870.400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	354.450	4.253.400
13203	00101	11 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO a 351.550 Cls c/u	3.867.050	46.404.600
15082	00101	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO a 351.550 Cls c/u	1.406.200	16.874.400
15974	00101	4 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 343.950 Cls c/u	1.375.800	16.509.600
13200	00101	20 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343.050 Cls c/u	6.861.000	82.332.000
15085	00101	13 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343.050 Cls c/u	4.459.650	53.515.800
10618	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 338.500 Cls c/u	677.000	8.124.000
1550	00101	4 ASISTENTE DE SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL a 337.150 Cls c/u	1.348.600	16.183.200
15971	00101	4 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335.450 Cls c/u	1.341.800	16.101.600
10616	00101	21 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 330.000 Cls c/u	6.930.000	83.160.000
15307	00101	9 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 330.000 Cls c/u	2.970.000	35.640.000
3218	00101	5 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 315.950 Cls c/u	1.579.750	18.957.000
10617	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO a 312.800 Cls c/u	625.600	7.507.200
10336	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO	307.500	3.690.000
10615	00101	23 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 304.300 Cls c/u	6.998.900	83.986.800
3215	00101	23 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 298.750 Cls c/u	6.871.250	82.455.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
9603	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO a 287.000 Cls c/u	574.000	6.888.000
9600	00101	5 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 278.250 Cls c/u	1.391.250	16.695.000
	00101	9 DIFERENCIAS PARA RECONOCER SOBRESUELDO A PUESTOS SOBREPAGADOS		1.119.348
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.248.564
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA		369.459.713
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		15.200.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		869.418.488
	00399	99 RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		7.276.133
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.436.292.571
	00399	110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		8.812.674
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		3.000.000
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		2.272.620.660
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		2.226.850.744
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		26.000.000
	00101	180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		7.000.000
	00399	227 SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		398.400
	00101	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		289.590.744
Total Título:				14.733.962.011

PP-212-013

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 729

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Dirigir la ejecución del proceso de gestión de política sociolaboral, brindar asesoría técnica y garantizar a los programas ejecutores los insumos necesarios para desarrollar la gestión ministerial.

PP-212-014

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	59.734.176.788	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
2 ASESORÍA JURÍDICA.	280.719.604	DIR. DE ASUNTOS JURÍDICOS.
3 GESTIÓN DE AUDITORÍA.	354.593.184	AUDITORÍA.
4 PLANIFICACIÓN.	44.324.148	DIR. DE PLANIFICACIÓN.
5 GÉNERO.	36.936.790	UNIDAD DE GÉNERO.
6 TRANSFERENCIAS.	13.422.829.486	DESPACHO DEL MINISTRO.
Total del Programa 729	73.873.580.000	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	73.873.580.000
001	INGRESOS CORRIENTES	69.848.982.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.024.598.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	204	0	204
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	29	0	29
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	134	0	134
5	TECNICO	11	0	11
9	DE SERVICIO	24	0	24

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	73.873.580.000
0					REMUNERACIONES	5.068.092.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.788.324.387
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.788.324.387
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	13.000.000
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	12.000.000
00205	001	1111	2112		DIETAS	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.021.357.467
00301	001	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	513.426.190
00302	001	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	761.061.287
00303	001	1111	2112		DECIMOTERCER MES	286.297.283
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	263.768.861
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	196.803.846
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	344.699.996
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	327.023.073
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	327.023.073
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	17.676.923
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	17.676.923
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	900.710.150
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	191.617.844

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	191.617.844
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				106.061.537	
00502	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	106.061.537
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				53.030.769	
00503	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	53.030.769
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				550.000.000	
00505	001	1112	2112	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (ASETRABAJO). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-234608	550.000.000
1	SERVICIOS				1.377.172.000	
101	ALQUILERES				313.000.000	
10101	001	1120	2112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	85.000.000
10103	001	1120	2112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	175.000.000
10104	001	1120	2112		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	53.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				268.150.000	
10201	001	1120	2112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	30.000.000
10202	001	1120	2112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	92.400.000
10203	001	1120	2112		SERVICIO DE CORREO	1.500.000
10204	001	1120	2112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	140.000.000
10299	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	4.250.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				83.300.000	
10301	001	1120	2112		INFORMACIÓN	4.500.000
10304	001	1120	2112		TRANSPORTE DE BIENES	600.000
10306	001	1120	2112		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	53.700.000
10307	001	1120	2112		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	24.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				282.670.000	
10403	001	1120	2112		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PLANOS PARA UN SISTEMA DE DETECCIÓN, ALERTA Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS DEL EDIFICIO BENJAMÍN NUÑEZ).	21.070.000
10406	001	1120	2112		SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIO DE MENSAJERÍA, SERVICIO DE CERRAJERÍA, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, LAVADO DE FACHADA EDIFICIO).	257.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

10499	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN Y CANCELAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	4.600.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				65.700.000
10501	001	1120	2112	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.500.000
10502	001	1120	2112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	35.000.000
10503	001	1120	2112	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8.200.000
10504	001	1120	2112	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	20.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				90.000.000
10601	001	1120	2112	SEGUROS	90.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				8.550.000
10701	001	1120	2112	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CAPACITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL).	8.550.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				259.802.000
10801	001	1120	2112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	156.702.000
10804	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.000.000
10805	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50.000.000
10806	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	600.000
10807	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	31.000.000
10808	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14.000.000
10899	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.500.000
109	IMPUESTOS				1.250.000
10999	001	1310	2112	OTROS IMPUESTOS	1.250.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				4.750.000
19902	001	1120	2112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	100.000
19905	001	1120	2112	DEDUCIBLES	4.500.000
19999	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	150.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				90.135.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				33.900.000
20101	001	1120	2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
20102	001	1120	2112	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.500.000
20104	001	1120	2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000
20199	001	1120	2112	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	400.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1.000.000
20203	001	1120	2112	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				33.935.000
20301	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.525.000
20302	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	450.000
20303	001	1120	2112	MADERA Y SUS DERIVADOS	500.000
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	30.000.000
20305	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	600.000
20306	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	350.000
20399	001	1120	2112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	510.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.750.000
20401	001	1120	2112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	250.000
20402	001	1120	2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				18.550.000
29901	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.500.000
29902	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.850.000
29903	001	1120	2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.000.000
29904	001	1120	2112	TEXTILES Y VESTUARIO	750.000
29905	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.500.000
29906	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.500.000
29999	001	1120	2112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	450.000
5	BIENES DURADEROS				203.198.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				78.450.000
50101	280	2210	2112	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	300.000
50103	280	2210	2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	60.000.000
50104	280	2210	2112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15.000.000
50105	280	2210	2112	EQUIPO DE CÓMPUTO	1.000.000
50106	280	2210	2112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.150.000
50199	280	2210	2112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				124.748.000
59903	280	2240	2112	BIENES INTANGIBLES	124.748.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				63.313.583.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				61.482.218.986
60101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL				7.092.142
60101	001	1310	2112	600 FONDO DE PREINVERSION DE MIDEPLAN (POR REINTEGRO DE LOS RECURSOS PARA EL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES DEL MTSS", SEGÚN OFICIO MTSS-DMT-OF-192-2019). Céd. Jur 2-100-045230	7.092.142
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				61.459.826.844
60103	001	1310	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	55.505.538
60103	001	1310	2112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.837.906
60103	001	1310	3530	204 PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (SUBVENCIÓN ORDINARIA, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-042039	49.020.840.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-729-00		
60103	001	1310	3530	205	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE NIÑAS O NIÑOS DISCAPACITADOS O EN RIESGO SOCIAL, INCLUSO LOS AGREDIDOS, SEGÚN LEY No.7972 DEL 22/12/1999 Y LOS ART. 15 y 25 DEL TÍTULO IV, LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DIC. DE 2018). Céd. Jur 3-007-042039	2.545.380.000
60103	001	1310	3550	207	COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (CONAI). (PARA EL PAGO DE SALARIOS Y GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 5251 DEL 11/07/1973). (INCLUYE ¢1.000,0 MILLONES PARA EL PAGO DE EXPROPIACIONES Y SENTENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES) Céd. Jur 3-007-045795	1.479.000.000
60103	001	1310	3524	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ART. No. 14, INC. B, LEY No. 7972 DEL 22/12/99 Y LOS ART. No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV, LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DIC.DE 2018). Céd. Jur 4-000-042147	2.723.220.000
60103	001	1310	3530	215	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA EL FONDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE INSERCIÓN EDUCATIVA DE LAS MADRES ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL, LEY No.7972 DEL 22/12/1999 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-042039	559.350.000
60103	001	1310	3524	219	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA FINANCIAR LAS PENSIONES DEL REGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA C.C.S.S. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 612, INCISO B DEL CODIGO DE TRABAJO LEY No. 2 DEL 27/08/1943, MODIFICADO POR LA LEY No. 7983 DEL 16/02/2000 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042147	33.660.000
60103	001	1310	2112	220	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 9137 DEL 05/04/2013 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-729225	2.078.033.400
60103	001	1310	3530	221	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI) (PARA LA ATENCIÓN DE LOS FINES Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, SEGÚN INCISO A) DEL ARTÍCULO No. 234 DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS).	1.956.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

					Céd. Jur 3-007-042039	
60103	001	1310	2112	235	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (PARA ASEGURAMIENTO DE RECOLECTORES DE CAFÉ, SEGÚN CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ICAFE Y LA C.C.S.S. Y REFORMA CAPITULO I ARTICULO DEL 2 DEL REGLAMENTO DEL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LA POBLACIÓN RECOLECTORA DE CAFÉ EN EL SEGURO SOCIAL, PUBLICADO EN EL ALCANCE No. 282 A LA GACETA No 241 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y LOS ARTÍCULOS 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY N° 9635 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018).	1.000.000.000
					Céd. Jur 4-0000-42147	
60106					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	15.300.000
60106	001	1310	2190	200	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP). (PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN LEY No. 6756 DEL 05/05/1982 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018").	15.300.000
					Céd. Jur 4-000-045015	
603					PRESTACIONES	53.000.000
60301	001	1320	2112		PRESTACIONES LEGALES	40.000.000
60399	001	1320	2112		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).	13.000.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.191.819.629
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	436.395.600
60401	001	1320	3530	200	ASOCIACIÓN HOGAR CARLOS MARÍA ULLOA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 7935 DEL 25/10/1999, ARTÍCULO 12-15, INCISO C, ARTÍCULO No. 51 DE LA CARTA MAGNA).	106.095.600
					Céd. Jur 3-002-111362	
60401	001	1320	3530	205	ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (AGECO). (PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE AGECO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN UN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA, ACTIVA Y PRODUCTIVA PARA LOS ADULTOS MAYORES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SEGUN ARTICULO N°51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y LEY N°7935 DEL 25/10/1999 Y SUS REFORMAS).	330.300.000
					Céd. Jur 3-002-045586	
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	397.800.000
60402	001	1320	2112	202	FUNDACIÓN MUNDO DE OPORTUNIDADES. (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE RECURSOS DESTINADO A VELAR POR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22/12/1999).	397.800.000
					Céd. Jur 3-006-227840	
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	357.624.029
60404	001	1320	3530	208	CIUDAD DE LOS NIÑOS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 7157 DEL 19/06/1990).	357.155.136

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

					Céd. Jur 3-007-112502	
60404	001	1320	3530	210	CIUDAD DE LOS NIÑOS (ESTAMPILLAS DE NAVIDAD). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 2291 DEL 20/11/58 Y SUS REFORMAS).	468.893
					Céd. Jur 3-007-112502	
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	336.648.165
60601	001	1320	2112		INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	336.648.165
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	249.896.220
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	249.896.220
60701	001	1330	3560	200	FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA EN COSTA RICA (UNICEF). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8254 DEL 02/05/2002). Céd. Jur 3-003-352294	9.266.586
60701	001	1330	2112	202	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA OIT POR LA SUMA DE ¢160,0 MILLONES Y ¢50,0 MILLONES PAGO PARCIAL DE DEUDA DE PERÍODOS ANTERIORES POR AUMENTO EN LA CUOTA DE CONTRIBUCIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS). Céd. Jur 3-003-061516	210.000.476
60701	001	1330	3560	204	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA DE ORDINARIA SEGUN CARTA CONSTITUCIONAL DE LA OISS APROBADA EN 1954. LEY No. 7214 DEL 18/12/1990). Céd. Jur 3-003-114237	25.983.524
60701	001	1330	3560	205	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA DE MEMBRESÍA, SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LOS ESTATUTOS DE LA OISS, ESTABLECIDO POR LEY No. 7214 DEL 18/12/1990). Céd. Jur 3-003-114237	4.645.634
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.821.400.000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	3.821.400.000
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.821.400.000
70103	280	2310	3530	204	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (SUBVENCIÓN ORDINARIA, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-042039	3.818.700.000
70103	280	2310	2112	220	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE). (PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DURADEROS, SEGÚN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 9137 DEL 05/04/2013 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-729225	2.700.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 731
ASUNTOS DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN

MISIÓN:

Tutelar el cumplimiento de la normativa laboral, por medio de la inspección y mediación en los conflictos derivados de la relación de trabajo y a través de acciones de asesoramiento y/o facilitación en materia de los derechos de asociación, de salarios y de salud ocupacional, con el fin de contribuir a la equidad y armonía de las relaciones entre empleados y empleadores.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Fomentar el cumplimiento de derechos obrero-patronales mediante la capacitación en derechos laborales y técnicas de negociación colectiva e individual para que a mediano plazo posibiliten un mejoramiento del cumplimiento patronal en la vía administrativa.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2024	2025	2026
PF.01.	Inspección para el cumplimiento de la legislación laboral.	Personas trabajadoras y empleadoras.		
	Persona beneficiada con la gestión inspectiva.	305.000,00	305.000,00	305.000,00

Fuente de Datos: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Inspección, Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC).

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2024	2025	2026
PF.02.	Servicios de registro y acreditación de las organizaciones sociales laborales.	Organizaciones Sociales de Trabajadores.		
	Registro realizado.	5.500,00	5.500,00	5.500,00

Fuente de Datos: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección de Asuntos Laborales, Departamento de Organizaciones Sociales. Disponible en electrónico en base de datos sistema Filemaster.

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2024	2025	2026
PF.03.	Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y colectiva.	Trabajadores, patronos y público en general.		
	Asesoría y cálculo de prestaciones.	190.000,00	190.000,00	190.000,00
	Audiencia de conciliación tramitada.	18.000,00	18.000,00	18.000,00

Fuente de Datos: MTSS, Dirección de Asuntos Laborales, Departamento de Evaluación y Análisis, registros administrativos.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cobertura de personas trabajadoras asalariadas, tuteladas por la Inspección de Trabajo, a nivel nacional.			
Metas						
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	29,00	23,00	23,00	23,00	23,00	23,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Inspección, Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC).					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de acciones inspectivas presenciales y por medios tecnológicos atendidas a nivel nacional.			
Metas						
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	23.908,00	21.000,00	21.000,00	21.000,00	21.000,00	21.000,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Inspección, Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC) y registros administrativos.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios registrales que se realizan para que las organizaciones sociales ejerzan a derecho con respecto al total de estudios solicitados.			
Metas						
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	99,86	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección de Asuntos Laborales, Departamento de Organizaciones Sociales. Disponible en electrónico en base de datos Filemaster.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios de membresía sindical tramitados por el registro de organizaciones sociales, respecto al total de estudios de membresía solicitados.			
Metas						
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección de Asuntos Laborales, Departamento de Organizaciones Sociales. Disponible en electrónico en base de datos sistema Filemaster.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de federaciones sindicales y organizaciones de empleadores a las que se les brinda técnicas de negociación colectiva.			
Metas						
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	-	5,00	7,00	10,00	-	-
Fuente de Datos:	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección de Asuntos Laborales Departamento de Relaciones de Trabajo, registros administrativos.					

PP-212-024

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TUTELAJE DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.	6.325.411.220	DIRECC. NAL. DE INSPECC.
2 TUTELAJE DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	341.914.120	DPTO. SEGURIDAD E HIGIENE.
3 RELACIONES LABORALES.	1.709.570.600	DIRECC. ASUNTOS LABORALES.
4 SALARIOS MÍNIMOS.	170.957.060	DEPARTAMENTO DE SALARIOS.
Total del Programa	731	8.547.853.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	8.547.853.000
001	INGRESOS CORRIENTES	8.506.053.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	41.800.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	300	0	300
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	25	0	25
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	256	0	256
5	TECNICO	13	0	13
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	8.547.853.000
0					REMUNERACIONES	7.022.629.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.617.957.531
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.617.957.531
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	68.000.000
00205	001	1111	2112		DIETAS	68.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.266.130.511
00301	001	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	692.373.329
00302	001	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.421.059.830
00303	001	1111	2112		DECIMOTERCER MES	441.581.902
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	407.943.070
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	303.172.380
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	530.644.349
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	503.431.818
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	503.431.818
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	27.212.531
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	27.212.531
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	539.896.609
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	294.983.833

				Registro Contable:	1.1.1.1.212.000-731-00		
00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		294.983.833
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		163.275.184
00502	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		163.275.184
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		81.637.592
00503	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		81.637.592
1					SERVICIOS		1.265.770.000
101					ALQUILERES		970.000.000
10101	001	1120	2112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		775.000.000
10103	001	1120	2112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		195.000.000
102					SERVICIOS BÁSICOS		103.620.000
10201	001	1120	2112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		9.900.000
10202	001	1120	2112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		37.620.000
10204	001	1120	2112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		56.100.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		28.000.000
10301	001	1120	2112		INFORMACIÓN		10.000.000
10307	001	1120	2112		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		18.000.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		51.650.000
10402	001	1120	2112		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE ÁRBITROS ESTABLECIDOS EN LA REFORMA PROCESAL LABORAL).		800.000
10406	001	1120	2112		SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA).		50.250.000
10499	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).		600.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		46.500.000
10501	001	1120	2112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		1.500.000
10502	001	1120	2112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		45.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		25.000.000
10601	001	1120	2112		SEGUROS		25.000.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		2.000.000
10701	001	1120	2112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CAPACITACIÓN EN MANEJO DE DATOS).		2.000.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		35.000.000
10805	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		30.000.000
10807	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		4.000.000
10899	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		1.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-731-00

109	IMPUESTOS				2.000.000
10999	001	1310	2112	OTROS IMPUESTOS	2.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.000.000
19905	001	1120	2112	DEDUCIBLES	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				42.600.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				27.050.000
20101	001	1120	2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000
20102	001	1120	2112	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.800.000
20104	001	1120	2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	250.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				300.000
20301	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	100.000
20399	001	1120	2112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.500.000
20402	001	1120	2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				12.750.000
29901	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.750.000
29902	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	500.000
29903	001	1120	2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.500.000
29904	001	1120	2112	TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
29905	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.500.000
29906	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.500.000
5	BIENES DURADEROS				41.800.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				12.000.000
50104	280	2210	2112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	8.000.000
50105	280	2210	2112	EQUIPO DE CÓMPUTO	4.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				29.800.000
59903	280	2240	2112	BIENES INTANGIBLES	29.800.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				175.054.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				99.054.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				99.054.000
60103	001	1310	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	85.447.346
60103	001	1310	2112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.606.654
603	PRESTACIONES				60.000.000
60301	001	1320	2112	PRESTACIONES LEGALES	35.000.000
60399	001	1320	2112	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	25.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				16.000.000

PP-212-028

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-731-00

60601 001 1320 2112

INDEMNIZACIONES

(PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA
INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).

16.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 732
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

MISIÓN:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, empleabilidad, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la generación de oportunidades de movilidad social para los grupos en desventaja social por medio de la economía social solidaria.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Facilitar servicios de intermediación y orientación laboral para personas usuarias que buscan empleo en todos los territorios del país mediante un proceso de descentralización de los servicios de empleo en Unidades de Empleo (UE), para propiciar la inserción laboral de las personas usuarias de los servicios.
3. Brindar procesos de formación para la empleabilidad con perspectiva de género basados en las necesidades del mercado laboral y la demanda potencial y real de empleo en un territorio específico, para facilitar la inserción laboral de las personas egresadas
4. Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2024	2025	2026
PF.01.	Subsidios para la participación en proyectos de formación para el empleo y de obra pública e infraestructura comunal.	Personas con problemas de inserción laboral en condición de pobreza o riesgo.			
	Unidad de Medida				
	Persona subsidiada.		5.000,00	5.000,00	5.000,00

Fuente de Datos: MTSS, Dirección Nacional de Empleo, Dpto. de Generación de Empleo, registros administrativos.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2024	2025	2026
PF.02.	Intermediación Laboral.	Personas con problemas de inserción laboral, desempleadas y subempleadas.			
	Unidad de Medida				
	Persona intermediada.		2.300,00	2.300,00	2.300,00

Fuente de Datos: MTSS, Dirección Nacional de Empleo, Dpto. de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE), con datos de la Agencia Nacional de Empleo (<https://www.ane.cr/>) y registros administrativos.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2024	2025	2026
PF.03.	Servicios de capital semilla y crédito.	Personas en condición de pobreza con proyectos productivos.			
	Unidad de Medida				
	Persona beneficiada.		503,00	503,00	503,00

Fuente de Datos: MTSS: Dirección de Economía Social Solidaria, Departamento PRONAMYPE, bases de datos y del sistema Inversor del Banco Popular en su rol de Fiduciario.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2024	2025	2026
PF.04.	Servicios de protección a personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad.	Niños, niñas y adolescentes trabajadores, personas con discapacidad, adultos mayores y otras personas en condiciones especiales.			
	Unidad de Medida				
	Persona atendida.		12.000,00	12.000,00	12.000,00

Fuente de Datos: MTSS: Dirección Nacional de Seguridad Social, Departamento de Protección Especial al Trabajador, Depto de Recreación, Promoción y Asistencia Social al Trabajador, Departamento de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, registros administrativos.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas egresadas de los procesos de formación técnica ofrecidos por el Programa EMPLÉATE que mejoraron su empleabilidad.		
			Metas		
	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	9.280,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00

Fuente de Datos: MTSS, Dirección Nacional de Empleo, Departamento de Generación de Empleo, registros administrativos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de procesos formativos del Programa EMPLÉATE concordantes con la demanda de empleo identificada.		
			Metas		
	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	-	50,00	50,00	75,00	90,00

Fuente de Datos: MTSS, Dirección Nacional de Empleo, Departamento de Generación de Empleo, Registros Administrativos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas usuarias que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo.		
			Metas		
	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	-	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00

Fuente de Datos: MTSS, Dirección Nacional de Empleo, Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE), según datos consultados en la plataforma de la Agencia Nacional de Empleo .

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Número de nuevas Unidades de Empleo (UE) en funcionamiento mediante un convenio con el MTSS que hayan suscrito un plan de trabajo con la Agencia Nacional de Empleo.		
			Metas		
	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	12,00	20,00	20,00	20,00	20,00

Fuente de Datos: MTSS, Dirección Nacional de Empleo, Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE).

Notas Técnicas: Una Unidad de Empleo (UE) se define como un "mecanismo operativo del Sistema Nacional de Empleo, constituido como una ventanilla única en espacio físico o telemático de atención presencial o no presencial, coordinado por la Agencia Nacional de Empleo, para la atención de personas y empresas situada cercana al domicilio de estas y que ofrecerá y gestionará servicios de empleo según los lineamientos del Sistema Nacional de Empleo. Estas Unidades de Empleo podrán ser tanto públicas, como privadas o público-privadas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.03.	Gestión	Eficacia	Número de empresas que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo.			
Metas						
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	-	250,00	250,00	250,00	250,00	
Fuente de Datos:	MTSS, Dirección Nacional de Empleo, Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE), según datos consultados en la plataforma de la Agencia Nacional de Empleo .					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de Certificaciones otorgadas a Organizaciones de Economía Social Solidaria.			
Metas						
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	35,00	40,00	45,00	45,00	45,00	
Fuente de Datos:	MTSS, Dirección de Economía Social Solidaria, Unidad de Políticas, Programas y Proyectos, registros administrativos.					
Notas Técnicas:	<p>Estas certificaciones son requeridas para dar cumplimiento a los decretos ejecutivos 38874 – MTSS, 39089-MP-MTSS y 39835 MP-MTSS, normas que por primera vez aluden a la economía social solidaria como sector, y no de manera particularizada por cada figura jurídica. El primero de ellos creó la Dirección Nacional de Economía Social Solidaria dentro el esquema organizacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ; el segundo decreto declaró de interés público y nacional la creación, formalización y apoyo a las empresas de la economía social solidaria; el tercero regula el registro y certificación de las empresas y entidades que pertenecen al sector, atribuyéndole esta responsabilidad a la Dirección Nacional de Economía Social Solidaria.</p> <p>Es por ello que con base en el Decreto Ejecutivo No. MP-MTSS. 39835, que “Declara de interés público y nacional el Fomento, Creación, Desarrollo y Formalización de los Grupos, Organizaciones y Empresas de la Economía Social Solidaria” , y la Política Pública de Economía Social Solidaria 2021-2025, la que se encuentra vigente, y son la base con la que se brindan dichas certificaciones.</p> <p>Esta certificación, ofrece como valor agregado, entre otras cosas, la posibilidad de acceder a los Fondos de Banco Popular conocidos como FODEMIPYME, cobijados bajo la ley N°8262, los Fondos “Impacto” administrados por Centro Latinoamericano de Innovación y Emprendimiento (CELIEM), derivados de la Política Pública de Economía Social Solidaria, y además la información que hace llegar la Dirección de Economía Social Solidaria le permite ingresar a la base de datos de Empresas del Sector. Esto último en concordancia con la Ley 8968, de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales , del 07 de julio del 2011.</p>					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.04.01.	Gestión	Eficacia	Número acumulado de personas adultas mayores, con discapacidad, jóvenes y personas menores de edad beneficiadas con la promoción de sus derechos fundamentales del trabajo.			
Metas						
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	-	1.000,00	2.500,00	5.000,00	7.000,00	
Fuente de Datos:	MTSS, Dirección Nacional de Seguridad Social, registros administrativos.					
Notas Técnicas:	<p>La promoción de derechos se realiza mediante:</p> <p>Atención y capacitación a personas con discapacidad trabajadoras o futuras trabajadoras sobre, empleo inclusivo y derechos fundamentales al trabajo y la Seguridad Social.</p> <p>Atención y capacitación a personas adultas mayores en materia de derechos humanos, con énfasis en derecho al trabajo y la seguridad social.</p> <p>Atención y capacitación a personas menores trabajadoras para la protección de sus derechos, y para el retiro del trabajo y permanencia en el sistema educativo.</p> <p>Capacitación en recreación laboral y educación sociolaboral a personas menores de edad y jóvenes.</p>					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.04.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas menores de edad trabajadoras detectadas y atendidas.			

PP-212-032

Metas

Línea Base	2024	2025	2026	2027
110,00	110,00	110,00	110,00	110,00
Fuente de Datos:	MTSS, Dirección de Seguridad Social, Sistema de Gestión de Persona menor de edad trabajadora (SIGEME).			

PP-212-033

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN AL TRABAJADOR.	19.436.871.880	DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL.
2 PROMOCIÓN DE INSERCIÓN AL EMPLEO DE LA FUERZA LABORAL.	681.676.119	DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO.
3 APOYO A LA MICROEMPRESA.	109.230.001	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA.
Total del Programa 732	20.227.778.000	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	20.227.778.000
001	INGRESOS CORRIENTES	20.209.458.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	18.320.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	60	0	60
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	54	0	54

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	20.227.778.000
0					REMUNERACIONES	1.573.165.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	585.062.558
00101	001	1111	3570		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	585.062.558
003					INCENTIVOS SALARIALES	746.069.450
00301	001	1111	3570		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	203.224.664
00302	001	1111	3570		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	267.436.260
00303	001	1111	3570		DECIMOTERCER MES	100.664.325
00304	001	1111	3570		SALARIO ESCOLAR	92.697.993
00399	001	1111	3570		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	82.046.208
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	119.970.599
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	113.818.261
00401	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	113.818.261
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.152.338
00405	001	1112	3570	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.152.338
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	122.062.393
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	66.691.348
00501	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	66.691.348

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				36.914.030
00502	001	1112	3570	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	36.914.030
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				18.457.015
00503	001	1112	3570	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	18.457.015
1	SERVICIOS				1.032.327.000
101	ALQUILERES				54.692.786
10101	001	1120	3570	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29.445.765
10103	001	1120	3570	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	25.247.021
102	SERVICIOS BÁSICOS				7.216.740
10202	001	1120	3570	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	813.315
10204	001	1120	3570	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.403.425
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				5.784.419
10301	001	1120	3570	INFORMACIÓN	1.000.000
10303	001	1120	3570	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500.000
10307	001	1120	3570	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	4.284.419
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				1.460.000
10499	001	1120	3570	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO ANUAL DEL SERVICIO OBLIGATORIO DE INSPECCIÓN VEHICULAR, PAGO DE SERVICIOS SEGÚN DEMANDA DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAJE DE SEÑAS COSTARRICENSE LESCO).	1.460.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				20.500.000
10501	001	1120	3570	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000
10502	001	1120	3570	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	20.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.200.000
10601	001	1120	3570	SEGUROS	1.200.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				938.327.754
10701	001	1120	3570	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PAGO DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO BAJO LA MODALIDAD EMPLATE, ESQUEMA DE PAGO A CENTROS DE FORMACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN DECRETO 43984-MTSS, INCLUYE ¢838,3 MILLONES DE FODESAF).	938.327.754
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				2.500.000
10805	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.500.000
109	IMPUESTOS				100.000
10999	001	1310	3570	OTROS IMPUESTOS	100.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				545.301
19905	001	1120	3570	DEDUCIBLES	500.000
19999	001	1120	3570	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	45.301
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.800.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-00

20101	001	1120	3570		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.300.000
29901	001	1120	3570		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	600.000
29903	001	1120	3570		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300.000
29905	001	1120	3570		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	400.000
5					BIENES DURADEROS	18.320.000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.100.000
50104	280	2210	3570		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.100.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	16.220.000
59903	280	2240	3570		BIENES INTANGIBLES	16.220.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.601.166.000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	181.861.981
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	22.394.241
60103	001	1310	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.318.343
60103	001	1310	3570	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.075.898
60108					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	159.467.740
60108	001	1310	2190	200	FIDEICOMISO #02-99 (PRONAMYPE) (PARA IMPULSAR PROCESOS HACIA LA MOVILIDAD SOCIAL QUE DESARROLLEN CAPACIDADES EMPRESARIALES EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, EN RIESGO Y EXCLUIDOS DE LAS OPORTUNIDADES QUE GOZA LA SOCIEDAD COSTARRICENSE Y LES PERMITA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, SEGÚN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO No. 02-99-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL/BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL/PRONA MYPE, SEGÚN LA LEY No. 8783 DEL 13/10/2009 Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 34112). Céd. Jur 2-100-042012	159.467.740
603					PRESTACIONES	17.073.922.780
60301	001	1320	3570		PRESTACIONES LEGALES	20.000.000
60399	001	1320	3570		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA POR ¢6.0 MILL. INCLUYE ¢17.010,15 MILL. (INCLUYE ¢14.894,6 MILL. DE FODESAF), PARA PAGO DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS (TCM) A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, DENTRO DE LOS QUE SE INCUYEN ¢1.516,76 MILL. PARA INFRAESTRUCTURA INDÍGENA, SEGÚN EL DECRETO EJECUTIVO N° 43984- MTSS "CREACIÓN Y REGLAMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO").	17.053.922.780
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	345.381.239

PP-212-037

	Registro Contable:	1.1.1.1.212.000-732-00	
60601	001	1320 3570	INDEMNIZACIONES
			(PREVISIÓN PARA EL PAGO DE EVENTUALES DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, ASIMISMO, LA CANCELACIÓN DE FUTURAS SENTENCIAS INTERPUESTAS POR PERSONAS FUNCIONARIAS O EXFUNCIONARIAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO).
			345.381.239

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**PROGRAMA 733****TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL****UNIDAD EJECUTORA****TRIBUNAL ADM. DE LA SEG. SOCIAL****MISIÓN:**

Velar por el cumplimiento de la legislación en materia de pensiones y jubilaciones del Régimen del Magisterio Nacional , por medio de resoluciones en alzada contra los actos y resoluciones definitivas emitidas por la Dirección Nacional de Pensiones en el conocimiento de beneficios de pensión o jubilación por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, así como los demás asuntos que por normativa sean sometidos a su conocimiento.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2024	2025	2026
PF.01.	Sentencias de recursos de apelación.		Instituciones públicas y sociedad civil.		
	Sentencia emitida.		300,00	300,00	300,00

Fuente de Datos: MTSS, Tribunal Administrativo de la Seguridad Social. Reportes generados por el Registro de control y seguimiento de trámites.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de recursos de apelación resueltos en un plazo de 50 días con respecto al total de recursos atendidos.			
			Metas			
	Línea Base		2024	2025	2026	2027
	80,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00

Fuente de Datos: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunal Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, Sistema Electrónico de Seguimiento de casos.

PP-212-039

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 EMISIÓN DE RESOLUCIONES.	331.093.000	TRIBUNAL ADM. DE SEG. SOC.
Total del Programa	733	331.093.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	331.093.000
001	INGRESOS CORRIENTES	329.846.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.247.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	10	0	10
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	0	5
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	331.093.000
0					REMUNERACIONES	314.250.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	128.319.000
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	127.319.000
00105	001	1111	3522		SUPLENCIAS	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	137.621.560
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	30.991.632
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	57.778.110
00303	001	1111	3522		DECIMOTERCER MES	20.340.972
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	18.309.622
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10.201.224
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	23.945.960
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	22.717.962
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	22.717.962
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.227.998
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.227.998
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	24.363.480
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	13.311.498
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	13.311.498

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-733-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	7.367.988
00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	7.367.988
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	3.683.994
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.683.994
1					SERVICIOS	6.023.000
101					ALQUILERES	5.303.000
10103	001	1120	3522		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5.303.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600.000
10307	001	1120	3522		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	600.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30.000
10499	001	1120	3522		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (CONTRATO DE FUMIGACIÓN Y SANITIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE ESTE TRIBUNAL).	30.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	90.000
10807	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	90.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	603.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	215.880
20102	001	1120	3522		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	93.920
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	121.960
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	35.248
20306	001	1120	3522		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	35.248
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	351.872
29901	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	68.706
29902	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	70.000
29903	001	1120	3522		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15.588
29904	001	1120	3522		TEXTILES Y VESTUARIO	99.000
29905	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	45.588
29907	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	22.990
29999	001	1120	3522		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	30.000
5					BIENES DURADEROS	1.247.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.247.000
59903	280	2240	3522		BIENES INTANGIBLES	1.247.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.970.000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4.470.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.470.000

PP-212-042

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-733-00

60103	001	1310	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.855.914
60103	001	1310	3522	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	614.086
603					PRESTACIONES	4.000.000
60301	001	1320	3522		PRESTACIONES LEGALES	3.000.000
60399	001	1320	3522		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	1.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500.000
60601	001	1320	3522		INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	500.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 734
PENSIONES Y JUBILACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

MISIÓN:

Declarar derechos de pensión y/o jubilación de los Regímenes Especiales de Pensión con cargo al Presupuesto Nacional, dirigido a potenciales pensionados y jubilados, que cumplan con la normativa vigente, mediante la prestación de servicios ágiles y oportunos, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social Costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2024	2025	2026
PF.01.	Resolución emitida por trámite de pensión.	Personas jubiladas pensionadas beneficiadas de una pensión.			
	Unidad de Medida				
	Resolución emitida por factura de Gobierno.		2.300,00	2.300,00	2.300,00

Fuente de Datos: MTSS, Dirección Nacional de Pensiones, Informes de producción del departamento de Pagos.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de trámites o solicitudes atendidas en un plazo de 15 días o menos.			
			Metas			
	Línea Base		2024	2025	2026	2027
	90,00	95,00	96,00	97,00	98,00	98,00

Fuente de Datos: MTSS, Dirección Nacional de Pensiones, Departamento de Gestión de la Información, Informes de producción.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de certificación de no pago de pensión, monto de pensión y deducciones, atendidas en relación con las solicitadas por los usuarios.			
			Metas			
	Línea Base		2024	2025	2026	2027
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Pensiones, Departamento de Gestión de la Información, Informes de producción.

PP-212-044

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DECLARACIÓN DE DERECHOS DE PENSIÓN Y/O JUBILACIÓN.	2.465.043.000	DIRECC. NAL. DE PENSIONES.
Total del Programa	734	2.465.043.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	2.465.043.000
001	INGRESOS CORRIENTES	2.321.151.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	143.892.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	97	0	97
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	76	0	76
5	TECNICO	9	0	9

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	2.465.043.000
0					REMUNERACIONES	2.153.112.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	850.868.965
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	850.868.965
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000
00201	001	1111	3522		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	968.782.841
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	220.066.278
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	399.429.871
00303	001	1111	3522		DECIMOTERCER MES	136.546.599
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	126.493.381
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	86.246.712
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	164.297.758
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	155.872.232
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	155.872.232
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.425.526
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	8.425.526
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	167.162.436
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	91.332.702

				Registro Contable:	1.1.1.1.212.000-734-00		
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		91.332.702
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		50.553.156
00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		50.553.156
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		25.276.578
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		25.276.578
1					SERVICIOS		92.821.000
101					ALQUILERES		65.106.000
10103	001	1120	3522		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		65.106.000
102					SERVICIOS BÁSICOS		1.215.000
10204	001	1120	3522		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		1.215.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		9.419.000
10301	001	1120	3522		INFORMACIÓN		150.000
10306	001	1120	3522		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES		2.769.000
10307	001	1120	3522		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		6.500.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		500.000
10502	001	1120	3522		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		500.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		16.581.000
10808	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		16.581.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS		549.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		184.000
20102	001	1120	3522		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		184.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		365.000
29903	001	1120	3522		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		167.000
29905	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		198.000
5					BIENES DURADEROS		143.892.000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		2.279.000
50104	280	2210	3522		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		1.279.000
50105	280	2210	3522		EQUIPO DE CÓMPUTO		1.000.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS		141.613.000
59903	280	2240	3522		BIENES INTANGIBLES		141.613.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		74.669.000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		30.669.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		30.669.000

PP-212-047

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-734-00

60103	001	1310	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	26.456.152
60103	001	1310	3522	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.212.848
603					PRESTACIONES	32.000.000
60301	001	1320	3522		PRESTACIONES LEGALES	20.000.000
60399	001	1320	3522		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	12.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	12.000.000
60601	001	1320	3522		INDEMNIZACIONES (PAGO DE PROCESO MONETARIO POR PARTE DEL ACTOR EL ESTADO CONTRA LA EMPRESA PRODUCTOS INFORMÁTICOS PARA EL DESARROLLO PRIDES, S.A).	12.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**PROGRAMA 735****CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL****UNIDAD EJECUTORA****CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL****MISIÓN:**

Promover las mejores condiciones de salud ocupacional, mediante la definición, el diseño y la promulgación de políticas públicas dirigidas a proveer a las personas trabajadoras de un entorno de trabajo decente, seguro y competitivo, en armonía laboral, en un ambiente de inclusión y no discriminación, acorde con sus capacidades físicas y psicosociales en procura de una mejor calidad de vida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2024	2025	2026
PF.01.	Servicios de Salud Ocupacional.	Personas Empleadoras, comisiones y oficinas de Salud Ocupacional.			
	Unidad de Medida				
	Oficina y comisión de salud ocupacional inscrita		1.000,00	1.000,00	1.000,00

Fuente de Datos: MTSS, Consejo de Salud Ocupacional, página Web, www.cso.go.cr.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de estudiantes de Educación Preescolar que reciben materiales lúdicos en prevención de accidentes.			
			Metas			
	Línea Base		2024	2025	2026	2027
	-	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00

Fuente de Datos: MTSS, Consejo de Salud Ocupacional, Informes.

PP-212-049

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RECTORÍA Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS ESTATALES EN MATERIA DE LA SALUD OCUPACIONAL.	909.584.000	CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL.
Total del Programa	735	909.584.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	909.584.000
001	INGRESOS CORRIENTES	897.638.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	11.946.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	14	0	14
2	EJECUTIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	12	0	12
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	909.584.000
0					REMUNERACIONES	452.118.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	154.415.550
00101	001	1111	3230		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	154.415.550
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	18.000.000
00205	001	1111	3230		DIETAS	18.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	191.752.810
00301	001	1111	3230		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	53.488.387
00302	001	1111	3230		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	64.284.051
00303	001	1111	3230		DECIMOTERCER MES	26.139.683
00304	001	1111	3230		SALARIO ESCOLAR	24.656.089
00399	001	1111	3230		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	23.184.600
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	31.202.796
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	29.602.653
00401	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	29.602.653
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.600.143
00405	001	1112	3230	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.600.143
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	56.746.844
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	17.345.554

					Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-735-00	
00501	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17.345.554
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	9.600.860
00502	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9.600.860
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	4.800.430
00503	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	4.800.430
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	25.000.000
00505	001	1112	3230	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (ASETRABAJO). (APORTE PATRONAL SEGUN LEY 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-234608	25.000.000
1					SERVICIOS	422.595.000
101					ALQUILERES	8.546.337
10103	001	1120	3230		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8.546.337
102					SERVICIOS BÁSICOS	800.000
10201	001	1120	3230		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	70.000
10202	001	1120	3230		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	80.000
10204	001	1120	3230		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	650.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	251.804.000
10301	001	1120	3230		INFORMACIÓN (RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	216.992.231
10303	001	1120	3230		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS (RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	2.000.000
10304	001	1120	3230		TRANSPORTE DE BIENES	150.000
10307	001	1120	3230		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	32.661.769
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	50.713.663
10404	001	1120	3230		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PROYECTO PARA LOS ESTUDIOS DE INSALUBRIDAD Y PELIGROSIDAD Y PESADEZ EN EMPRESAS QUE REQUIERAN HACER CAMBIOS DE JORNADAS LABORALES, SEGÚN LO DICTA EL ARTÍCULO 294 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, ENTRE OTROS, RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	20.000.000

		Registro Contable:	1.1.1.1.212.000-735-00			
10406	001	1120	3230	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA CASA DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL, ENTRE OTROS).		4.713.663
10499	001	1120	3230	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE: SERVICIOS PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS TÉCNICAS. SERVICIO DE CUSTODIA Y TRASLADO DE EXPEDIENTES. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS. SERVICIO PARA LA ATENCIÓN Y REALIZACIÓN DE LLAMADAS O CALL CENTER, SEGÚN DEMANDA. PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS DEL CONSEJO ENTRE OTROS, RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).		26.000.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		2.100.000
10501	001	1120	3230	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS (RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY No 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	-----	900.000
10502	001	1120	3230	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS (RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY No 2 CÓDIGO DE TRABAJO).		1.200.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		2.000.000
10601	001	1120	3230	SEGUROS	-----	2.000.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		30.000.000
10701	001	1120	3230	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITAR A LA POBLACIÓN TRABAJADORA Y ACTUALIZAR CONOCIMIENTOS AL PERSONAL DEL CSO. RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	-----	15.000.000
10702	001	1120	3230	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (RECURSOS PROVENIENTES ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).		15.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		75.700.000
10805	001	1120	3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-----	2.500.000
10808	001	1120	3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).		73.200.000
109				IMPUESTOS		200.000
10999	001	1310	3230	OTROS IMPUESTOS	-----	200.000
199				SERVICIOS DIVERSOS		731.000
19902	001	1120	3230	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	-----	500.000
19905	001	1120	3230	DEDUCIBLES		200.000
19999	001	1120	3230	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS		31.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		11.100.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		500.000
20101	001	1120	3230	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-----	500.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		10.600.000
29905	001	1120	3230	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	-----	600.000
29906	001	1120	3230	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD (RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).		10.000.000
5				BIENES DURADEROS		11.946.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-735-00

599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				11.946.000
59903	280	2240	3230	BIENES INTANGIBLES (RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	11.946.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				11.825.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				5.825.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				5.825.000
60103	001	1310	3230	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.024.450
60103	001	1310	3230	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	800.550
603	PRESTACIONES				5.000.000
60301	001	1320	3230	PRESTACIONES LEGALES	3.000.000
60399	001	1320	3230	OTRAS PRESTACIONES (PAGO SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).	2.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.000.000
60601	001	1320	3230	INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 736

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MISIÓN:

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad es el rector en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad, para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

5. Mejorar la atención de las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados con énfasis en mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad y otros grupos sociales en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2024	2025	2026
PF.01.	Servicio de protección de las personas con discapacidad.	Personas en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, que requieren de recursos para satisfacer necesidades básicas y derivadas de su discapacidad.			
	Unidad de Medida				
	Transferencia monetaria.		12,00	12,00	12,00

Fuente de Datos: Sistema de Transferencias Monetarias (SITRAMO), registros administrativos y base de datos sociodemográficos, CONAPDIS.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2024	2025	2026
PF.02.	Servicio de capacitación para la toma de conciencia para personas con discapacidad.	Persona con Discapacidad, funcionarios de instituciones públicas, municipales, organizaciones sociales, empresas.			
	Unidad de Medida				
	Capacitación realizada.		85,00	85,00	85,00

Fuente de Datos: Registro de asistencia y fichas de inscripción de la Dirección Desarrollo Regional y Dirección Técnica, CONAPDIS.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas atendidas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, que reciben una transferencia monetaria, para satisfacer las necesidades básicas y/o derivadas de su discapacidad.			
			Metas			
	Línea Base		2024	2025	2026	2027
	4.520,00	4.615,00	4.665,00	4.715,00	-	

Fuente de Datos: CONAPDIS:Informes Gestión Dirección Desarrollo Regional. SITRAMO: Sistema Transferencias Monetarias.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas con discapacidad certificadas a nivel nacional para su participación efectiva en todos los ámbitos de la sociedad.			
Metas						
Línea Base		2024	2025	2026	2027	
		3.400,00	3.600,00	3.700,00	3.800,00	-

Fuente de Datos: CONAPDIS, Dirección Técnica, Informes de gestión.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas capacitadas en la protección y promoción de derechos de las personas con discapacidad.			
Metas						
Línea Base		2024	2025	2026	2027	
		1.342,00	1.494,00	1.599,00	1.727,00	-

Fuente de Datos: CONAPDIS, Informes de gestión, Dirección Técnica y Dirección Desarrollo Regional.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de acciones prioritarias ejecutadas del Plan de Acción de la Política Nacional de Discapacidad (PONADIS).			
Metas						
Línea Base		2024	2025	2026	2027	
		-	20,00	40,00	60,00	-

Fuente de Datos: CONAPDIS, Registros de control y seguimiento de la Dirección Ejecutiva, Dirección Técnica y Desarrollo Regional.

PP-212-056

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RECTORÍA EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.	17.365.701.000	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Total del Programa	736	17.365.701.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	17.365.701.000
001	INGRESOS CORRIENTES	17.273.555.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	92.146.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	163	0	163
3	ADMINISTRATIVO	17	0	17
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	120	0	120
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	12	0	12

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	17.365.701.000
0					REMUNERACIONES	3.418.078.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.315.027.828
00101	001	1111	3521		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS (INCLUYE RECURSOS POR ¢ 215,9 MILLONES PROVENIENTES DE LA LEY PARA FUSIONAR EL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (PANARE) CON EL CONAPDIS N° 10077).	1.290.027.828
00105	001	1111	3521		SUPLENCIAS (INCLUYE RECURSOS POR ¢ 4,2 MILLONES PROVENIENTES DE LA LEY PARA FUSIONAR EL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (PANARE) CON EL CONAPDIS N° 10077).	25.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	33.000.000
00201	001	1111	3521		TIEMPO EXTRAORDINARIO (INCLUYE RECURSOS POR ¢ 3,3 MILLONES PROVENIENTES DE LA LEY PARA FUSIONAR EL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (PANARE) CON EL CONAPDIS N° 10077).	20.000.000
00202	001	1111	3521		RECARGO DE FUNCIONES (INCLUYE RECURSOS POR ¢ 2,2 MILLONES PROVENIENTES DE LA LEY PARA FUSIONAR EL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (PANARE) CON EL CONAPDIS N° 10077).	13.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.429.659.544
00301	001	1111	3521		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (INCLUYE RECURSOS POR ¢61,4 MILLONES PROVENIENTES DE LA LEY PARA FUSIONAR EL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (PANARE) CON EL CONAPDIS N° 10077).	367.017.216
00302	001	1111	3521		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN (INCLUYE RECURSOS POR ¢86,3 MILLONES PROVENIENTES DE LA LEY PARA FUSIONAR EL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (PANARE) CON EL CONAPDIS N° 10077).	515.742.161
00303	001	1111	3521		DECIMOTERCER MES (INCLUYE RECURSOS POR ¢35,7 MILLONES PROVENIENTES DE LA LEY PARA FUSIONAR EL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (PANARE) CON EL CONAPDIS N° 10077).	213.399.987

					Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-736-00	
00304	001	1111	3521		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE RECURSOS POR ₡32,8 MILLONES PROVENIENTES DE LA LEY PARA FUSIONAR EL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (PANARE) CON EL CONAPDIS N° 10077).	196.005.627
00399	001	1111	3521		OTROS INCENTIVOS SALARIALES (INCLUYE RECURSOS POR ₡23,0 MILLONES PROVENIENTES DE LA LEY PARA FUSIONAR EL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (PANARE) CON EL CONAPDIS N° 10077).	137.494.553
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	250.018.020
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	237.196.583
00401	001	1112	3521	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE RECURSOS POR ₡39,7 MILLONES PROVENIENTES DE LA LEY PARA FUSIONAR EL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (PANARE) CON EL CONAPDIS N° 10077). Céd. Jur 4-000-042147	237.196.583
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	12.821.437
00405	001	1112	3521	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C., INCLUYE RECURSOS POR ₡2,1 MILLONES PROVENIENTES DE LA LEY PARA FUSIONAR EL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (PANARE) CON EL CONAPDIS N° 10077).. Céd. Jur 4-000-042152	12.821.437
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	390.372.608
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	138.984.376
00501	001	1112	3521	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, INCLUYE RECURSOS POR ₡23,3 MILLONES PROVENIENTES DE LA LEY PARA FUSIONAR EL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (PANARE) CON EL CONAPDIS N° 10077). Céd. Jur 4-000-042147	138.984.376
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	76.928.622
00502	001	1112	3521	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE RECURSOS POR ₡12,9 MILLONES PROVENIENTES DE LA LEY PARA FUSIONAR EL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (PANARE) CON EL CONAPDIS N° 10077). Céd. Jur 4-000-042147	76.928.622
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	38.464.311

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-736-00						
00503	001	1112	3521	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE RECURSOS POR \$6,4 MILLONES PROVENIENTES DE LA LEY PARA FUSIONAR EL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (PANARE) CON EL CONAPDIS N° 10077). Céd. Jur 4-000-042147	38.464.311
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				135.995.299	
00505	001	1112	3521	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ASECONAPDIS). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY 6970, INCLUYE RECURSOS POR \$22,8 MILLONES PROVENIENTES DE LA LEY PARA FUSIONAR EL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (PANARE) CON EL CONAPDIS N° 10077). Céd. Jur 3-002-110454	135.995.299
1	SERVICIOS				1.106.525.000	
101	ALQUILERES				151.881.959	
10101	001	1120	3521		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	127.582.000
10103	001	1120	3521		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	24.299.959
102	SERVICIOS BÁSICOS				165.874.545	
10201	001	1120	3521		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9.895.750
10202	001	1120	3521		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	44.179.916
10203	001	1120	3521		SERVICIO DE CORREO	400.000
10204	001	1120	3521		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	108.408.879
10299	001	1120	3521		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.990.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				108.655.734	
10301	001	1120	3521		INFORMACIÓN	6.080.000
10303	001	1120	3521		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	37.201.590
10304	001	1120	3521		TRANSPORTE DE BIENES	100.000
10306	001	1120	3521		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	37.120.000
10307	001	1120	3521		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	28.154.144
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				462.117.900	
10402	001	1120	3521		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA LOS PROCESOS JUDICIALES QUE CORRESPONDAN EN LA JUNTA DIRECTIVA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA Y EN LA AUDITORIA INTERNA).	16.100.000
10404	001	1120	3521		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (COINDIS) EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 12 DE LA LEY 7600, LA AUDITORÍA INTERNA Y OTROS SERVICIOS ESPECÍFICOS EN FUNCIÓN DE LA RECTORÍA DEL CONAPDIS).	19.350.000
10405	001	1120	3521		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA LA ASESORIA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y AJUSTES A LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE FINANCIERO, PLANIFICACIÓN, GESTOR DOCUMENTAL, SICID, PÁGINA WEB, ENTRE OTROS SISTEMAS Y MEJORAS PEQUEÑAS DE LAS NECESIDADES EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN).	47.462.900

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-736-00					
10406	001	1120	3521	SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, SISTEMA DE RESPUESTA ARMADA, PODA, LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, LAVADO DE VEHÍCULOS, ENTRE OTROS. PARA OFICINAS CENTRALES COMO PARA LAS DIFERENTES SEDES REGIONALES).	335.500.000
10499	001	1120	3521	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LENGUAJE DE SEÑAS LESCO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONAPDIS, FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, CANCELAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, PARA LA UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL, PARA EL ANÁLISIS DE LA POTABILIDAD DEL AGUA EN LAS 9 SEDES REGIONALES DE LA INSTITUCIÓN Y SERVICIOS QUE REQUIERA LA AUDITORIA INTERNA).	43.705.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				55.906.862
10501	001	1120	3521	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	13.345.818
10502	001	1120	3521	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	42.561.044
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				45.000.000
10601	001	1120	3521	SEGUROS	45.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				5.175.000
10701	001	1120	3521	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA BRINDAR CAPACITACIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LOS DERECHOS Y LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, LO ANTERIOR EN ATENCIÓN ARTICULO N°3 DE LA LEY 9303. DICHAS ACCIONES SE DIRIGEN A DIFERENTES PÚBLICOS META COMO PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES PÚBLICAS, MUNICIPALIDADES E INCLUSO EMPRESA PRIVADA).	3.175.000
10702	001	1120	3521	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				94.515.000
10801	001	1120	3521	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	35.000.000
10804	001	1120	3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.000.000
10805	001	1120	3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	23.000.000
10806	001	1120	3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
10807	001	1120	3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9.115.000
10808	001	1120	3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	19.000.000
10899	001	1120	3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5.900.000
109	IMPUESTOS				1.500.000
10999	001	1310	3521	OTROS IMPUESTOS	1.500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				15.898.000
19902	001	1120	3521	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	500.000
19905	001	1120	3521	DEDUCIBLES	350.000
19999	001	1120	3521	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	15.048.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				98.111.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				26.364.759
20101	001	1120	3521	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-736-00

20102	001	1120	3521	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.185.000
20104	001	1120	3521	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.467.467
20199	001	1120	3521	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	712.292
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				8.415.000
20203	001	1120	3521	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.415.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				9.005.490
20301	001	1120	3521	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.050.000
20302	001	1120	3521	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	405.281
20303	001	1120	3521	MADERA Y SUS DERIVADOS	150.000
20304	001	1120	3521	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5.587.879
20305	001	1120	3521	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.000
20306	001	1120	3521	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	262.330
20399	001	1120	3521	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.050.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.825.320
20401	001	1120	3521	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	825.320
20402	001	1120	3521	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				50.500.431
29901	001	1120	3521	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6.240.251
29902	001	1120	3521	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	506.323
29903	001	1120	3521	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.326.728
29904	001	1120	3521	TEXTILES Y VESTUARIO	4.795.000
29905	001	1120	3521	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	12.630.076
29906	001	1120	3521	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	350.000
29907	001	1120	3521	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	220.490
29999	001	1120	3521	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	18.431.563
5	BIENES DURADEROS				92.146.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				52.146.000
50101	280	2210	3521	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	100.000
50104	280	2210	3521	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	23.425.000
50105	280	2210	3521	EQUIPO DE CÓMPUTO	26.571.000
50199	280	2210	3521	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.050.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				40.000.000
59903	280	2240	3521	BIENES INTANGIBLES	40.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				12.650.841.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				46.693.411
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				46.693.411
60103	001	1310	3521	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	40.279.281
60103	001	1310	3521	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	6.414.130

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-736-00

Céd. Jur 4-000-042147

602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					12.543.027.589
60299	001	1320	3521	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS DIRECTAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTADO DE ABANDONO Y/O POBREZA, ASÍ COMO LOS APOYOS ECONÓMICOS PARA LOS PROPÓSITOS DE LA LEY 9379 PARA PROMOVER Y ASEGURAR, A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL EJERCICIO PLENO Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS DEL DERECHO A SU AUTONOMÍA PERSONAL, CON RECURSOS POR ¢7.323,7 MILLONES PROVENIENTES DE FODESAF, LEY 9303 CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ¢2.065,0 MILLONES Y, LEY DE TARIFAS A CIGARRILLOS Y LICORES LEY 7972 ¢497,8 MILLONES Y JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL LEY 9379 ¢288,8 MILLONES).	-----	12.543.027.589
603	PRESTACIONES					47.400.000
60301	001	1320	3521	PRESTACIONES LEGALES	-----	15.000.000
60399	001	1320	3521	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES Y AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE SERVICIOS FUNERALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD).	-----	32.400.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					10.710.000
60601	001	1320	3521	INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR EL MONTO DE CONTINGENCIAS LEGALES; EN ATENCIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES VIGENTES, ENTRE OTROS. INCLUYENDO LO INSTRUIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN CONAPDIS-DE-087-2023).	-----	10.710.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					3.010.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					3.010.000
60701	001	1330	3521	204 ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA DE MEMBRESÍA, SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LOS ESTATUTOS DE LA OISS, ESTABLECIDO POR LEY N°7214, ART. 12 DEL 18/12/1990).	-----	3.010.000
				Céd. Jur 3-003-114237		

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 737

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

MISIÓN:

Ente público que administra los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares , FODESAF, a través de una gestión eficiente, eficaz, oportuna y transparente, con la finalidad de facilitar la inclusión social y la eliminación de la pobreza en Costa Rica.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

4. Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso. (INAMU).
5. Mejorar la atención de las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados con énfasis en mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad y otros grupos sociales en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad. (INAMU).
6. Articular programas y proyectos dirigidos hacia las mujeres para el ejercicio efectivo de su estrategia de emprendimientos y empresariedad, a nivel nacional y regional. (INAMU).
7. Fortalecer las capacidades de denuncia de las mujeres para el ejercicio de sus derechos. (INAMU).
8. Fortalecer la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados para Personas de 18 años y más, Personas Adultas Mayores, con discapacidad o en situación de dependencia para atender sus necesidades básicas y específicas a nivel nacional. (INAMU).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2024	2025	2026
PF.01.	Administración de recursos de FODESAF.				
			Unidades Ejecutoras.		
			27,00	27,00	27,00
	Programa social financiado con control y seguimiento presupuestario.				

Fuente de Datos: MTSS, Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares , Departamento de Presupuesto, Registros administrativos.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de recursos del FODESAF, transferidos a programas sociales dirigidos al combate de la pobreza.				
			Metas				
			Línea Base	2024	2025	2026	2027
			94,00	95,00	95,00	95,00	95,00

Fuente de Datos: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares . Departamento de Presupuestos, registros administrativos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de evaluaciones realizadas a programas sociales financiados por el Fodesaf.			

PP-212-064

	Metas				
Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares . Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, registros administrativos.				

PP-212-065

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF.	497.062.050.101	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.
Total del Programa	737	497.062.050.101

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-737-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	497.062.050.101
001	INGRESOS CORRIENTES	357.791.268.343
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	139.270.781.758

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	48	0	48
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	42	0	42
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	497.062.050.101
0					REMUNERACIONES	1.214.378.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	452.867.958
00101	001	1111	3530		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	452.867.958
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4.200.000
00201	001	1111	3530		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000
00202	001	1111	3530		RECARGO DE FUNCIONES	2.200.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	570.684.273
00301	001	1111	3530		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	146.263.048
00302	001	1111	3530		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	222.121.661
00303	001	1111	3530		DECIMOTERCER MES	78.968.453
00304	001	1111	3530		SALARIO ESCOLAR	72.326.375
00399	001	1111	3530		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	51.004.736
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	92.506.418
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	87.762.499
00401	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	87.762.499
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.743.919
00405	001	1112	3530	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.743.919
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	94.119.351
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	51.424.081

					Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-737-00	
00501	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	51.424.081
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	28.463.513
00502	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	28.463.513
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	14.231.757
00503	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	14.231.757
1					SERVICIOS	4.180.405.700
101					ALQUILERES	64.559.976
10102	001	1120	3530		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.210.980
10103	001	1120	3530		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	54.348.996
102					SERVICIOS BÁSICOS	93.900.000
10201	001	1120	3530		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.500.000
10202	001	1120	3530		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	9.500.000
10203	001	1120	3530		SERVICIO DE CORREO	1.500.000
10204	001	1120	3530		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	73.200.000
10299	001	1120	3530		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.200.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.522.911.942
10301	001	1120	3530		INFORMACIÓN	136.000.000
10304	001	1120	3530		TRANSPORTE DE BIENES	150.000
10306	001	1120	3530		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	3.298.761.942
10307	001	1120	3530		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	88.000.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	345.410.040
10404	001	1120	3530		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE ESTUDIOS DE EVALUACIONES PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES FINANCIADOS POR EL FODESAF, Y EL PAGO DEL SERVICIO DE IMPLMENTACIÓN DE LAS NICSP).	95.030.040
10406	001	1120	3530		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, Y SERVICIO DE MONITOREO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD).	122.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-737-00					
10499	001	1120	3530	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE INSTALACIONES, PARA EL PAGO DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ALARMA CONTRA INCENDIO, PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBRO JUDICIAL Y EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE CALL CENTER Y BACK OFFICE).	128.380.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				18.100.000
10501	001	1120	3530	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	3530	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	18.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				7.500.000
10601	001	1120	3530	SEGUROS	7.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				10.600.000
10701	001	1120	3530	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR EL PAGO DE LAS CONTRATACIONES DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES).	10.600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				116.673.742
10801	001	1120	3530	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	57.940.168
10804	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.433.574
10805	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.500.000
10806	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100.000
10807	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.700.000
10808	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	45.000.000
10899	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.000.000
109	IMPUESTOS				300.000
10999	001	1310	3530	OTROS IMPUESTOS (PARA LA COMPRA DE TIMBRES Y EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA DESAF).	300.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				450.000
19902	001	1120	3530	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	100.000
19905	001	1120	3530	DEDUCIBLES	300.000
19999	001	1120	3530	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	50.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				18.600.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4.600.000
20101	001	1120	3530	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
20102	001	1120	3530	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.300.000
20199	001	1120	3530	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.000.000
20203	001	1120	3530	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.000.000
20304	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.000.000
20402	001	1120	3530	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-737-00

299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.000.000
29901	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.500.000
29903	001	1120	3530	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.200.000
29904	001	1120	3530	TEXTILES Y VESTUARIO	1.700.000
29905	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.500.000
29999	001	1120	3530	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS				1.014.676.300
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				184.500.000
50102	280	2210	3530	EQUIPO DE TRANSPORTE	90.000.000
50104	280	2210	3530	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7.000.000
50105	280	2210	3530	EQUIPO DE CÓMPUTO	87.500.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				624.276.300
50201	280	2110	3530	EDIFICIOS (PARA EL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO).	624.276.300
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				205.900.000
59903	280	2240	3530	BIENES INTANGIBLES	205.900.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				352.377.884.643
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				351.959.815.665
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				351.959.815.665
60103	001	1310	3530	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.895.905
60103	001	1310	3530	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.371.959
60103	001	1310	3460	209 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) (PARA ATENDER EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS LLAMADO "AVANCEMOS" PARA LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN LEY N° 4760 DEL 04/05/1971 Y SUS REFORMAS, LEY N° 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 4-000-042144	24.746.144.731
60103	001	1310	3524	214 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PENSIONES DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA, QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR OTROS REGÍMENES, SEGÚN LEY No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y LEY No.8783 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009). Céd. Jur 4-000-042147 Céd. Jur 4-000-042147	89.694.968.244
60103	001	1310	3530	215 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA FINANCIAR EL SUBSIDIO OTORGADO A LOS RESPONSABLES DE PACIENTES TERMINALES, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO G) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS).	3.297.261.942

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-737-00

60103	001	1310	3530	219	Céd. Jur 4-000-042147 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) (PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, Y COADYUVAR A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042144	68.232.443.179
60103	001	1310	3524	220	Céd. Jur 4-000-042144 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO 77 DE LA LEY No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y LEY No. 8783 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009). Céd. Jur 4-000-042147	4.116.860.500
60103	001	1310	3530	225	Céd. Jur 4-000-042147 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA DE SOCIAL (PARA COADYUVAR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) Y SU PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS, LOS ARTÍCULOS 6 Y 12 DEL DECRETO No. 38202-MTSS-MBSF "REGLAMENTO A LOS INCISOS H) Y K) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, LEY No. 5662 Y SU REFORMA INTEGRAL SEGÚN LEY No. 8783" DE 29 DE OCTUBRE DEL 2013 Y SU REFORMA, ARTÍCULO 15 INCISO A) DE LA LEY No. 9220 "RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL" DE 24 DE MARZO DEL 2014 Y ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO No.41569-MEP-MTSS-MDHS "CREACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA ESTUDIOS DENOMINADOS "CRECEMOS" DE 18 DE FEBRERO2019 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042144	26.378.095.533
60103	001	1310	3530	228	Céd. Jur 4-000-042144 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) (APORTE DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA PRESTACIÓN ALIMENTARIA, PARA PERSONAS JÓVENES EGRESADAS DE ALBERGUES OPERADOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y PERSONAS JÓVENES CON DISCAPACIDAD, SEGÚN EL ARTÍCULO 3, INCISO K, DE LA LEY N°8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N°5662" DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS).	648.630.971
60103	001	1310	3530	229	Céd. Jur 4-000-042144 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) (PARA DAR APOORTE EN EFECTIVO COMO ASIGNACIÓN FAMILIAR SEGÚN ARTICULO 3 INCISO H) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042144	1.648.630.971

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-737-00						
60103	001	1310	3524	230	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO 87 DE LA LEY No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y LEY No. 8783 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009). Céd. Jur 4-000-042147 Céd. Jur 4-000-042147	76.362.925.949
60103	001	1310	3530	235	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (PARA DAR FINANCIAMIENTO Y CONTINUIDAD AL PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA, SEGÚN LEY No. 4760, CAPITULO IV, ARTÍCULO 14, INCISO B DEL 04/05/1971 Y LEY No. 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 4-000-042144 Céd. Jur 4-000-042144	5.930.392.889
60103	001	1310	3530	236	INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJERES (INAMU) (PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y ATRIBUCIONES DEL INAMU, INCLUYENDO EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN HUMANA PARA MUJERES EN CONDICIÓN DE POBREZA, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO F) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS Y EL ARTÍCULO 23 INCISO E) DE LA LEY No. 7801 "LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES", DE 30 DE ABRIL DE 1998). Céd. Jur 3-007-075876 Céd. Jur 3-007-075876	12.844.407.409
60103	001	1310	3530	237	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI) (PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO C) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-042039 Céd. Jur 3-007-042039	32.079.816.857
60103	001	1310	3120	240	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) "(PARA EL FONDO DE DESARROLLO RURAL, SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY No. 9036 "TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)", DE 11 MAYO DEL 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042143" Céd. Jur 4-000-042143	16.075.714
60103	001	1310	3310	246	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER) (PARA FINANCIAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ICODER, SEGÚN ARTICULO 87 INCISO C) DE LA LEY No. 7800 "CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN". DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS Y ARTÍCULO 3 DE LA LEY No. 8783 'REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662', DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009). Céd. Jur 3-007-227851	3.626.988.135

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-737-00		
60103	001	1310	3310	247	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER) (PARA OLIMPIADAS ESPECIALES Y LA INCLUSIÓN AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TANTO PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS O COMPETICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES SEGÚN ARTICULO 87 INCISO E) DE LA LEY N°7800 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTICULO 3 DE LA LEY No 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009). Céd. Jur 3-007-227851	1.318.904.777
60103	001	1310	3250	248	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) (PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS INDIGENTES, SEGÚN ARTÍCULOS DE LA LEY No 7374, DE 03 DE DICIEMBRE DE 1993 Y ARTÍCULO 3 DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5667, DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009). Céd. Jur 4-000-042147	1.000.000.000
603					PRESTACIONES	33.000.000
60301	001	1320	3530		PRESTACIONES LEGALES	20.000.000
60399	001	1320	3530		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	13.000.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	271.793.081
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	271.793.081
60404	001	1320	3530	200	CIUDAD DE LOS NIÑOS (PARA LA ATENCIÓN DE MENORES, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO J) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-112502-12 Céd. Jur 3-007-112502-12	271.793.081
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	113.275.897
60601	001	1320	3530		INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR INDEMNIZACIONES POR DAÑOS O PERJUICIOS A LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS).	100.000.000
60602	001	1320	3530		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (ATENCIÓN DE DEVOLUCIONES POR SUMAS PAGADAS DE MAS A LA FODESAF).	13.275.897
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	138.256.105.458
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	133.811.992.819
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	707.005.075
70103	280	2310	3530	210	INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJERES (INAMU) (PARA FONDO DE FOMENTO PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LAS MUJERES (FOMUJERES), SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO F) DE LA LEY N°8783). Céd. Jur 3-007-075876 Céd. Jur 3-007-075876	344.640.357

					Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-737-00	
70103	280	2310	3530	211	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) (PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, Y COADYUVAR A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042144 Céd. Jur 4-000-042144	362.364.718
70105					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	413.960.950
70105	280	2310	3130	200	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ICAA). (PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES A SISTEMAS RURALES, SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO ENTRE ICCA Y EL MTSS -LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES N°DESAF-AL-NA-20-2019 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LA LEY 5662 DEL 23 DICIEMBRE DE 1974 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042138 Céd. Jur 4-000-042138	413.960.950
70106					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	132.691.026.794
70106	280	2310	3110	217	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI) (PARA EL FONDO DE SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA (FOSUVI), SEGÚN EL ARTICULO 46 INCISO A) DE LA LEY No. 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS, PROVENIENTES DEL FONDO DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)). Céd. Jur 3-007-078890	132.691.026.794
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	4.444.112.639
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	3.858.617.664
70301	280	2320	3250	201	ASOCIACION PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LA TORRE DE LA ESPERANZA, SEGÚN EL ARTICULO 3 INCISO LI DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5862", 06 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-04519	3.858.617.664
70399					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	585.494.975
70399	280	2320	3530	215	CIUDAD DE LOS NIÑOS (PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y OTROS, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO J) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-112502 Céd. Jur 3-007-112502	585.494.975